

PODER EJECUTIVO

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|--|---|-------------------------------------|---|
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 212-2022-MINEM/DM 08.06.2022 | ESTABLECEN SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN PARA DESARROLLAR ESTUDIOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA FUTURA CENTRAL EÓLICA "PARQUE EÓLICO TRES QUEBRADAS", A FAVOR DE LA CONCESIÓN TEMPORAL DE LA QUE ES TITULAR FÉNIX POWER PERÚ S.A., UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA | MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS | Se establece con carácter temporal la servidumbre de ocupación para desarrollar estudios a nivel de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para la futura Central Eólica "Parque Eólico Tres Quebradas", a favor de la concesión temporal de la que es titular Fénix Power Perú S.A., ubicada en el distrito de Bella Unión, provincia de Caravelí y departamento de Arequipa, según las coordenadas UTM (WGS 84) que figuran en el Expediente, la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa, conforme al cuadro que se indica en la mencionada Resolución. |